

RESUELVO

NÚMERO 3.873

PRIMERO. Se nombran Tenientes de Alcalde a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Javier Bravo Sánchez.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Mariano Delgado Beltrán.
- Tercer Teniente de Alcalde: D^a Carmen Viceira Díaz.
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. Daniel Casares Carrillo.
- Quinto Teniente de Alcalde: D. Abraham Guerrero Rincón.
- Sexto Teniente de Alcalde: D^a Inmaculada Paloma López García.
- Séptimo Teniente de Alcalde: D^a Míriam Ramos Fernández.

SEGUNDO. El Decreto entrará en vigor el día siguiente de su promulgación.

TERCERO. Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias.

CUARTO. Notificar la resolución a los interesados y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.”

Las Gabias, 20 de junio de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: María Merinda Sádaba Terribas.

NÚMERO 3.946

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)*Corrección de errores*

EDICTO

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada).

Advertido el error en el anuncio del BOP número 115, miércoles 21 de junio de 2023, se procede a efectuar la siguiente rectificación,

En el extracto del edicto

- Donde dice:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Operario Recogida Residuos Sólidos Urbanos, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gabias:

ADMITIDOS

5. Molina Salas, José Felipe, XXX7578XX

- Debe decir:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Operario Recogida Residuos Sólidos Urbanos, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gabias:

ADMITIDOS

5. Molina Salinas, José Felipe, XXX7578XX

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Gabias, 22 de junio de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: María Merinda Sádaba Terribas.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS

Tribunal para 58 plazas de Auxiliar de Administración General

EDICTO

El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos en funciones,

HACE SABER: Que con fecha 14 de junio de 2023, el Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

“De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2022 y en cumplimiento de lo prevenido en las Bases 6 y 7.1 de las que habrán de regir la convocatoria de los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal, de personal funcionario, por el sistema de concurso, aprobadas por Decreto de fecha 29 de julio de 2022, DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad cincuenta y ocho plazas de Auxiliar de Administración General:

PRESIDENCIA:

Titular: D^a Aránzazu Belda Busca

Suplente: D. Mariano Moreno Serrano

VOCALES:

Titular: D. Rafael Adrián Lucena

Suplente: D. Francisco Javier Álvarez Ubago

Titular: D. Jorge Andrés García del Río García

Suplente: D^a Sonia Pilar Ortiz Martos

Titular: D^a Concepción López Córdoba

Suplente: D. Gerardo Zataraz Medrano

Titular: D^a Cristina Díaz Cubertoret

Suplente: D^a Adela Ramos Martín

SECRETARÍA:

Titular: D^a M^a Lourdes Ruiz Hita

Suplente: D^a Carmen Martínez Navarro

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente.

3º. ORDENO la exposición, en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada, de la referida relación, significando que se dispone de un plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar las subsa-